

Alcanza con una simple mirada hacia los últimos meses para notar el incremento de siglas que se anuncian como revolucionarias, clandestinas y/o armadas. Parecen disímiles e inconexas pero la mayoría de ellas refieren, en algún momento de su comunicación, en forma directa o indirectamente, sobre el Ejército Popular Revolucionario (EPR), respecto a su historia reciente y también su actual circunstancia. Ciertamente es que para cualquier genuino grupo revolucionario resulta imposible omitir referencia a la masacre de Aguas Blancas y la posterior irrupción del eperrismo en Guerrero, sin embargo ello no alcanza para convalidar el resto del relato con el cual se presentan públicamente.

—1—

Un comunicado no basta para descifrar su irrupción. Si bien en la mayoría de los casos la primera dimensión es el texto escrito, también puede contabilizarse a otros grupos que actuaron luego de repartir sus textos pero más aún cuando éste fue el medio para reivindicar una acción precedente. Ambos factores tampoco acreditan legitimidad a cada uno de éstos pues, de inmediato o al poco tiempo, desaparecen y nada vuelve a saberse. Sobre ellos tampoco es posible saber si constituyen experiencias novedosas, ya que no se les conoce públicamente, como tampoco es posible establecer si actuaron previamente bajo otra sigla o con la estrategia explícita de no dar a conocer su identidad ni sus objetivos.

Condicionada a circunstancias distintas unas de las otras, tras el levantamiento zapatista la aparición de siglas de las cuales no ha vuelto a saberse en alguna nueva ocasión y sin que fuese posible establecer los objetivos reales tras cada anuncio, resultó una constante. Algunos son particularmente llamativos en tanto que otros presentan argumentos insostenibles. A veces contradictorios e incontrastables con alguna otra información, en su mayoría son textos que obligan a creer o no creer sin que exista otra posibilidad de contrastar los dichos, a lo que sólo resta encuadrar sus argumentos en la coyuntura. Por tomar sólo ejemplos más destacados, y excluyendo ex profeso a las células anarquistas, puede enumerarse una lista mínima: entre 2007-2008 se conoció la reivindicación del asesinato del periodista guerrerense Amado Ramírez, ejecutado «por error» por las Brigadas de Insurgencia Revolucionaria; en pleno conflicto oaxaqueño del 2006, una Organización Revolucionaria Armada del Pueblo de Oaxaca (ORAPO) hizo estallar diversos explosivos de baja intensidad en pleno centro de la ciudad; en marzo del 2009, el Movimiento Armado del Norte aseguró haber saboteado y logrado derribar un helicóptero en el cual viajaba un funcionario de Conagua; también en Oaxaca, un Frente Armado del Sur aseguró, semejante al ejemplo anterior mencionado, su responsabilidad por el derribo de otro helicóptero en el que viajaba el ex gobernador de la entidad, Ulises Ruiz. La lista es extensa y los ejemplos abundan y son variados —entre amenazas puntuales, declaraciones de guerra, poniéndole precio a la cabeza de políticos, con listado de próximas víctimas o instituciones consideradas «blancos de próximos atentados», etcétera— lo que lleva a una primera consideración: este es un espacio amplio, confuso y por tanto posible de ser manipulado, pero además que no puede agotarse en considerar un simple texto como válido aunque haya sido elaborado con

Postdata

¿Nuevos grupos?, ¿nuevas guerrillas?

por Jorge Lofredo

sintaxis «revolucionaria». La conclusión al respecto es que *aunque pudiesen éstos ser posibles, oportunos y/o efectistas no alcanza para considerarlos como genuinos*. A tal efecto, no debe olvidarse que a lo largo de todo el conflicto oaxaqueño de 2006 se registró la comunicación de siete organizaciones que se declararon guerrilleras, revolucionarias y dispuestas a combatir con las armas en la entidad, mediante comunicados, videos en la sierra y hasta en comentarios de notas publicadas en la red. Aunque todos estos llamados no pueden agruparse con el rótulo de impostura, sobre la mayoría de ellas no ha vuelto a saberse hasta el día de hoy.

—2—

Las versiones que circulan acerca de estos grupos son muy disímiles y no todas representan lo mismo como así tampoco pueden contextualizarse bajo el mismo prisma. Vale como ejemplo una denuncia que realizó en agosto del 2003 el Centro Tlachinollan, quien presentó una queja por la detención arbitraria de indígenas acusados del secuestro de un empresario local en Huamuxtílán y a los que se vinculó con un presunto Ejército Libertador Nacional (ELN) al cual se le consideró desarticulado. Cinco años después, la misma sigla fue involucrada en otros secuestros, pero ahora de alto impacto, a nivel nacional y había logrado extender su zona de operaciones hasta Puebla y Morelos. Finalmente, en el 2010, la misma sigla aunque con una mínima diferencia en su significado (ahora Ejército de Liberación Nacional, aunque igualmente «ELN») habría sido la responsable del secuestro de Diego Fernández de Cevallos. Las referencias son las mismas: pequeña célula desprendida del EPR y/o del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), que opera desde el 2002-2003 y que se dedica fundamentalmente al secuestro. No se conoce del ELN ningún texto político o de alguna otra especie.

Sin embargo, el registro y acopio de los comunicados sirve para contrastar con algunos otros que a futuro puedan presentarse y también para evaluar en un contexto más amplio y general el momento en el cuál éstos deciden comunicar, por lo cual *es fundamental considerar todos los aspectos que hacen posible esa actividad*. Pero no puede desentenderse que su presentación sirva para enmascarar otras actividades que nada tienen que ver con políticas revolucionarias, que además resulten para efectos de distracción de otras circunstancias o, decididamente, como estrategia contrainsurgente contra grupos revolucionarios genuinos. No obstante, la mayoría de las organizaciones conocidas han confirmado en distintos momentos la posibilidad que existan sectores que aún no dieron a conocer su existencia por motivos internos que refieren a estrategia y táctica. Al respecto, fue el propio EPR quien terminó por confirmar esta posibilidad: en su comunicado del 21 de febrero de 2008 hizo saber que «en el seno de los diferentes sectores sociales [...] no han faltado quienes nos han manifestado su disposición a inmolarse heroica y radicalmente contra los

instrumentos de la oligarquía, y otros que ya organizados se ponen a disposición esperando órdenes. A los primeros les decimos que es necesario prepararse en la lectura de las experiencias de nuestro lineamiento político para organizar y construir la conciencia anticapitalista y socialista para que esa disposición de combate se reproduzca orgánicamente; a los segundos que mientras se concreta el contacto orgánico a seguir preparando las nuevas fuerzas de la revolución previendo siempre la infiltración, porque hoy a algunos que se dicen revolucionarios ya han sido cooptados por inteligencia militar mexicana y están haciendo un llamado a la unidad a toda costa...».

Con referencia a los últimos textos conocidos de *nuevas guerrillas*, son particularmente notables algunos elementos de los cuales emergen estas denominaciones, o bien lo que a partir de ellos ha sucedido. Al igual que la ORAPO cuando irrumpió en Oaxaca en el momento más álgido de la lucha social que tuvo lugar en la entidad y que luego, vale la reiteración, no ha vuelto a saberse de ella, la misma situación puede entenderse con el Ejército Popular Magonista de Liberación Nacional (EPM-LN), del cual su único texto se ha hecho público para la ocasión previa del primero de diciembre pasado, para la asunción de la nueva administración nacional y enmarcado en un contexto de protesta social extendida en gran parte del territorio nacional. Por supuesto que toda organización clandestina aprovechará estas situaciones para encontrar mayor resonancia de su ideario y razón de ser, pero se vuelve virtualmente imposible enmarcar llamados de esta especie cuando provienen de sitios desconocidos, de los que nadie reconoce actividad previa y, más aún, sin la posibilidad de conocer de antemano sus objetivos. Un ejemplo semejante a este fue el del Comando de Resistencia Urbana Saltillo que, para la misma fecha, aseguró haber llevado a cabo un atentado contra un local del Partido Revolucionario Institucional. Como consecuencia de ello, no resulta posible desentender que su actividad estará teñida de dudas y suspicacias, hasta tanto no demuestren lo contrario. Mientras tanto, argumentos excluyentes tales como «grupos revolucionarios» o «grupos paramilitares» tendrán el mismo valor y servirán para definir una situación sin salida, que sólo podrá ser abordada desde la especulación, el *sospechosismo* pero sin datos duros ni concretos que sirvan para aclarar la coyuntura.

—3—

Continuando con la misma línea de argumento, el caso reciente del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) aparece como ejemplo semejante. Para darse a conocer, eligió una fecha cara para el actual conjunto de organizaciones clandestinas (el aniversario de la masacre de Aguas Blancas) pero destina la mayor parte de su texto a esgrimir una crítica al EPR —que ya no autocrítica pues, según sostienen, ya no forman parte de esa organización— y a terciar en la disputa que pudiese aún existir entre ésta y el ERPI. Lo llamativo es que tras

las agrias denuncias, aunque ninguna de ellas resulta desconocida pues utilizan las mismas que ya fueron utilizadas hace más de quince años, el corolario de su primer y único texto hasta el momento es un llamado a la *unificación revolucionaria*, cuestión que entra en contradicción con todo lo que hubieron de manifestar en el cuerpo del texto.

A ello cabe agregarle otra situación. El comandante de la novena región militar, Fausto Lozano Espinoza, estableció una comparación entre las autodefensas: las de la Costa Grande de Guerrero están ligadas a grupos criminales, en tanto que las de Costa Chica con la guerrilla, puntualmente el EPR, el ERPI y el recién surgido ERP. Esta puntualización resulta por lo menos extraña ya que, vale recordarlo, todavía hay sectores en las distintas corporaciones de seguridad que no reconocen otros grupos armados más que el EPR y el ERPI y sugieren que el resto son inventos del eperrismo. Más allá aún, este caso se puede asemejar en forma directa con el del EPM-LN por cuanto ambos fueron acreditados como genuinos en forma inmediata a que fueron conocidos sus textos, sin otra argumentación que su anuncio y sin que conste, en forma directa o indirecta, cualquier otro antecedente sobre estas organizaciones.

Este ejemplo del ERP trae consigo, nuevamente, la idea de que no representa novedad la aparición de un nuevo grupo armado y menos aún en el estado de Guerrero. No obstante, también se revitaliza otra vieja cuestión: no sólo es necesario tener armas sino la decisión de usarlas y por otra parte, y más evidente aún, no todo grupo armado sustenta su accionar en una justificación ideológica. A la guerrilla se la presenta no sólo como descalificación sino también como una divisoria al movimiento social, tanto político para no permitir la unificación de todos los sectores como moral por aquellos involucrados en la lucha social pero que se deslindan de los armados. Pero además es estratégico pues impone en el seno de los inconformes una discusión que no estaba previamente establecida que es la necesidad de diferenciación entre el movimiento social y cualquier forma de actuación a través de las armas. La aparición de una *guerrilla fantasma* a menudo ocurre cuando se produce el crecimiento del movimiento de protesta y sirve para desviar, precisamente, esa cuestión: la equiparación de fuerzas entre uno y otro contendiente.

Por lo tanto, cabe agregar que no son organizaciones de *largo aliento*, lo que significa que no conservan su denominación inicial tras largos períodos ni es posible observar su evolución hacia nuevos nombres y denominaciones, cuestión que bien podría estar enmarcada en una estrategia de seguridad adoptada por el grupo. Finalmente, resta considerar que organizaciones con estas características sólo pueden alcanzar legitimidad por sí mismas, a través de su futura actuación (tanto si las realizan o no y si éstas son funcionales —o no— a los sectores que definieron previamente como «enemigos») y si son capaces de generar las condiciones objetivas para el pueblo que aducen representar y no exclusivamente para su prisma ideológico. Por lo tanto, palabras y definiciones quedan reducidas exclusivamente a ello y no legítima ninguna otra situación.

jorgelofredo@gmail.com
http://cedema.org